



DI 161

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0001030

Montevideo, 23 DIC. 2025

VISTO: que con fecha 2 de diciembre de 2025, la Cámara de Senadores ha concedido la venia correspondiente para conferir el ascenso al grado de Brigadier General (Av.), con fecha 1º de agosto de 2025, por el Sistema de Selección, al Coronel (Av.) Pedro Guillermo Cardeillac Cigarán;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019, en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y por los artículos 102 y 106 de la Ley Nº 19.775 citada;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Confiérese con fecha 1º de agosto de 2025, el ascenso al grado de Brigadier General (Av.), por el Sistema de Selección, al Coronel (Av.) Pedro Guillermo Cardeillac Cigarán.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio, al Comando General de la Fuerza Aérea para confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

SANDRA LAZO

Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA